

ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA
Caseros (Pcia. de Buenos Aires)
23–26 de septiembre de 2008

ISBN: 978-950-34-0492-8

El difícil acceso al mercado estadounidense en la década de 1920: confrontación entre Argentina y Estados Unidos en la VI Conferencia Panamericana (La Habana, 1928)

Leandro Ariel Morgenfeld¹

1. Introducción: planteo del problema

Los exportadores argentinos, ya desde fines del siglo XIX, fueron enfrentando crecientes dificultades para acceder alpreciado mercado estadounidense. En la década de 1920, mientras se constituía como potencia a nivel mundial luego de la Primera Guerra, Estados Unidos aumentaría el proteccionismo para fortalecer a sus productores agropecuarios, situación que dificultaría aún más las exportaciones argentinas al país del norte. Honorio Pueyrredón, primero como embajador argentino en Estados Unidos y luego como jefe de la delegación argentina en la VI Conferencia Panamericana (La Habana, 1928), se ocuparía se plantear los reclamos pertinentes, e incluso, en la conferencia realizada en Cuba, tuvo una destacada actuación para intentar supeditar el avance el panamericanismo, impulsado por Estados Unidos, a la liberalización del mercado norteamericano, especialmente para las exportaciones primarias latinoamericanas. Su propuesta se basaba en incluir una cláusula económica en el preámbulo del documento fundacional de la Unión Panamericana, que se aprobaría en dicha conferencia, y en establecer una condena clara a toda intervención externa que violara la plena soberanía de cualquier nación latinoamericana.

A través del análisis de documentación diplomática argentina y estadounidense, en muchos casos inédita, en este trabajo se analizan los aspectos contradictorios de las economías argentina y estadounidense en la década de 1920 y las presiones bilaterales y continentales para transformar esa

¹ Licenciado y Profesor de Historia (FFyL-UBA), Especialista y Magister en Historia Económica y de las Políticas Económicas (FCE-UBA). Docente en las Facultades de Ciencias Sociales, Económicas y Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CEILA y del IDEHESI (Unidad Ejec. en Red-Conicet). Becario Conicet.

Correo electrónico: leandromorgenfeld@hotmail.com

situación, problemáticas que obstaculizaron el proceso panamericano desde su origen, en 1889, y que se desarrollarían también en futuras conferencias y en futuros proyectos de “integración” continental, como fue casi un siglo más tarde el del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). A continuación, se analizará el nuevo contexto internacional en la primera posguerra –con el declive relativo de Gran Bretaña y el rápido ascenso estadounidense-, las contradicciones entre las economías argentina y estadounidense, el creciente proteccionismo del país del norte, las principales problemáticas abordadas en la Sexta Conferencia Panamericana, las tensiones entre las delegaciones argentina y estadounidense, las resoluciones de la misma y las conclusiones finales, a la luz del complejo proceso panamericano.

2. Estados Unidos y Argentina, entre la guerra y la crisis de 1929

Hasta 1914 Gran Bretaña se había mantenido como el centro financiero hegemónico mundial, con una balanza comercial fuertemente deficitaria, pero que se complementaba con la repatriación de los intereses, el pago de los fletes marítimos y las primas de seguros, entre otros “ingresos invisibles”. Sin embargo, ya desde el último cuarto del siglo XIX había ido perdiendo su posición preponderante como potencia industrial. Los epicentros de la llamada “segunda revolución industrial” fueron Estados Unidos y Alemania. Desde las últimas décadas del siglo XIX, las grandes potencias industriales vieron crecer la necesidad de mercados externos donde colocar sus productos. El control de mercados y rutas comerciales aumentó la tensión y, en 1914 se desató la primera guerra mundial, cuya inicial consecuencia económica fue la disminución del comercio internacional. La conflagración potenció la participación de Estados Unidos en el comercio mundial al tiempo que fue disminuyendo la inglesa. Así, mientras que los ingleses seguían exportando textiles, carbón, hierro y acero -productos que iban perdiendo mercados tradicionales o bien siendo sustituidos por otros-, los Estados Unidos exportaban maquinarias o bienes manufacturados más complejos. Algunos datos estadísticos muestran con elocuencia el cambio de hegemonía: en 1918, la participación norteamericana en el comercio mundial era de 15,8%, contra un 10,8% de Gran Bretaña. El producto industrial mundial creció, entre 1913 y 1925 un 20%, contra un 40% de Estados Unidos y una disminución del 14% de Gran Bretaña. Además, al finalizar la guerra, Estados Unidos pasó de país deudor a acreedor, triplicando sus inversiones en el exterior entre 1914 -3.500 millones de dólares- y 1940 -10.720 millones- (Rapoport, 2006: 111). En la posguerra, además, el sistema capitalista entró en una fase de crecimiento motorizada por Estados Unidos: se expandían los adelantos de la “segunda revolución industrial” -química, petróleo, electricidad, automotores, metalurgia y construcción-, aumentaba la concentración y centralización industrial y financiera -proliferación de los *holdings*-, se generalizaban nuevas técnicas productivas como el

taylorismo y el *fordismo*, entre otros fenómenos relativamente nuevos. Para tener una idea de la magnitud de estos cambios, basta señalar que los Estados Unidos tenían, a mediados de la década de 1920, la mitad de las reservas mundiales en oro. Si hasta 1914 el mercado de capitales estuvo centralizado en Londres, ya a partir de la década de 1920 estuvo centralizado en Nueva York, nuevo centro financiero internacional.

En los años 20, Estados Unidos iría profundizando su influencia en el continente americano. Hasta la primera guerra mundial, la presencia en Sudamérica seguía hegemónizada por Gran Bretaña. Como puede apreciarse en el **cuadro 1**, las inversiones eran predominantemente de ese país. En la Argentina, las inversiones británicas superaban varias veces a las estadounidenses.

CUADRO 1
Inversiones británicas y estadounidenses y exportaciones de América Latina en 1913
(millones de dólares)

País	Inversiones británicas	Inversiones estadounidenses	Exportaciones totales
Argentina	1.717	40	510,3
Brasil	1.075	50	315,7
Chile	307	15	142,8
Uruguay	221	5	71,8
Bolivia	2	10	36,5
Paraguay	14	3	5,5
Total Cono Sur	3.336	123	1.082,6
Total América Latina	4.632	1.242	1.588,2
Porcentaje Cono Sur	72 %	10 %	68 %

Fuente: Rapoport y Madrid (2001: 235).

Durante y luego de la guerra, sin embargo, la presencia estadounidense en la región iría incrementándose rápidamente. Esto marcará una nueva etapa en las relaciones panamericanas, y en la relación entre Argentina y Estados Unidos en particular. La relación económica entre Estados Unidos y el resto del continente ya no se limitaría a los países norte y centroamericanos, sino que ahora llegaba a profundizarse también en el Cono Sur. En Estados Unidos, la década de 1920, los “años felices”, se vivió como un período de expansión en el que este país se consolidó como potencia mundial y avanzó desplazando a Gran Bretaña en el continente americano. Hacia 1930, las inversiones privadas estadounidenses en México y América Central llegaban a los 1.000 millones de dólares, mientras que en América del Sur sobrepasaban los 3.000 millones de dólares, superando varias veces las que existían antes de la guerra.

En América Latina, Estados Unidos llevó adelante en estos años una intensa política expansionista, especialmente en Centroamérica. En 1923 intervinieron en Honduras, sin ocuparla, y en 1924 retiraron las tropas estadounidenses de Santo Domingo, luego de asegurarse la puesta en funciones de un gobierno “títere”, que garantizaba su política de exportación de capitales a la región. Para ejemplificar esta política, pueden tomarse dos casos sumamente significativos: Cuba y

Nicaragua. En Cuba, anfitrión de la Sexta Conferencia Panamericana, se instauró en 1924 Gerardo Machado, quien se perpetuaría en el poder, con apoyo estadounidense, hasta la revolución antidictatorial de 1933. Este hombre llegó al gobierno proveniente de las filas del Partido Liberal, pero, con el apoyo del conservador Alfredo Zayas, logró en 1928 una reforma constitucional que generó diversas oposiciones. Consiguió mantenerse en el poder gracias a una ola de represión (entre cuyas víctimas se hallan, entre otros, Rafael Trejo, del Directorio Estudiantil, y Julio Antonio Mella, secretario de la Liga Antiimperialista), y del empréstito del *City Bank of New York*, que le permitió llevar adelante una amplia política de obras públicas, entre ellas la carretera La Habana-Santiago. Durante el “machadato”, Cuba se encontraba sometida aún por la Enmienda Platt, por la cual Estados Unidos se arrogaba el derecho a intervenir militarmente en la isla, en caso de que peligraran sus intereses, y por el Tratado de Reciprocidad de 1908. Este “derecho a intervención” fue uno de los ejes de discusión de la Sexta Conferencia Panamericana. El otro caso emblemático era el de Nicaragua. Entre 1926 y 1933 se desarrolló la tercera intervención estadounidense en el país centroamericano, con la excusa de los enfrentamientos entre liberales y conservadores. A esta nueva invasión militar se opuso el general Augusto César Sandino, quien organizó el Ejército Defensor de la Soberanía Nicaragüense y lideró la resistencia armada.

En Argentina, antes de la primera guerra mundial, en pleno auge del “modelo agroexportador”, ya podía percibirse el carácter dependiente e insuficiente de su inserción internacional. La “deficiente” estructura económica de la Argentina registró algunos cambios durante la conflagración. Durante la primera guerra mundial, disminuyeron significativamente las importaciones de productos manufacturados, pero la “protección” que ello significó para la industria nacional no se vio reflejada en un crecimiento de la misma (salvo en ramas como la textil), sino que incluso se registró un retroceso (al igual que en la inversión). Este descenso general se debió a la caída de la demanda de productos manufacturados de origen agropecuario debido a la conflagración europea –que sólo en algunas ramas se pudo contrarrestar con el desarrollo del mercado interno– y a la dificultad para importar bienes de capital y otros insumos, lo cual trajo como consecuencia que no pudo ser aprovechada la protección que la guerra suponía para la industria local. En síntesis, si bien hubo un crecimiento en el sector industrial, su retraso respecto al resto de la economía no permitía plantear un desarrollo independiente, por lo cual la Argentina siguió necesitando importar la mayoría de los bienes de consumo y de producción que la crecientemente diversificada economía requería.

Durante los años de los gobiernos radicales, se mantuvieron las bases de la economía agroexportadora. Como consecuencia de esto, Argentina siguió con un comportamiento económico cíclico: crisis entre 1913 y 1917, recuperación entre 1917 y 1921, nueva crisis entre 1921 y 1924, y nueva recuperación entre 1924 y 1929. La guerra mundial mostró como nunca antes -más que las

crisis de 1866, 1873 y 1890- la debilidad de la economía agroexportadora y la dependencia del mercado y los capitales externos. Se mantuvo, en lo esencial, la doble inestabilidad que caracterizaba al “modelo”: por un lado, en el ámbito del comercio exterior, donde el volumen y el precio de las exportaciones experimentaron fluctuaciones pronunciadas, debido a que estaban sujetos al ciclo económico de los países centrales -cualquier saturación de esos mercados repercutía en una baja de precio y volumen de las exportaciones argentinas-. Por otra parte, había inestabilidad a nivel del movimiento de capitales, ya que el flujo de los mismos hacia los países periféricos también estaba sujeto a las alternativas de los ciclos económicos de los países centrales -en el período anterior, en las fases recesivas de los ciclos mermaba la afluencia de préstamos e inversiones extranjeras-. A su vez, las fluctuaciones del comercio externo tenían también impacto sobre las recaudaciones: si caían las importaciones, los recursos del Estado eran menores, lo cual llevaba a recortar los gastos y provocar una recesión².

La etapa de la inmediata posguerra estuvo caracterizada por una cierta recuperación económica. Hacia principios de 1920 subieron los precios agropecuarios -cuestionándose entonces la incipiente industrialización que se había dado durante la guerra-. Sin embargo, hacia fines de ese año hubo una nueva declinación de las exportaciones, por la caída del precio internacional del trigo y de la carne, originándose así el “conflicto de las carnes” de principios de la década del '20 (cuando los británicos largaron al mercado toda la carne congelada y en conserva que habían acumulado durante la guerra y que les había sobrado, provocando un declive de los precios y perjudicando a las exportaciones argentinas). Criadores se enfrentaron con invernadores, mientras que los frigoríficos ingleses pretendían frenar el avance de los norteamericanos y los nacionales.

Durante toda la década del '20, el Estado se financió colocando empréstitos en Nueva York -ya no en Londres-. En general, la política monetaria fue bastante restrictiva, no acompañando el nivel de ingreso de oro. Desde 1924, por otra parte, se fue modificando tanto la composición interna como el destino de las inversiones extranjeras: las inversiones británicas disminuyeron siendo reemplazadas, progresivamente, por las norteamericanas. En cuanto al destino, las inversiones se fueron orientando hacia la actividad manufacturera en lugar del sector público: fueron inversiones orientadas a la producción para el mercado interno (electrodomésticos, automóviles, discos fonográficos); la forma en que los norteamericanos lograban acceder al mercado argentino evitando las barreras arancelarias. Este ingreso de capitales estimuló la actividad económica interna, sentando las bases para la industrialización por sustitución de importaciones que se desarrollaría más ampliamente desde la década siguiente -se registró en estos años un gran crecimiento de capital fijo en las industrias-.

² Debe tenerse en cuenta que, hasta los años treinta, no existía un impuesto a la renta, por lo cual el 75% de los ingresos ordinarios del Estado se originaban en gravámenes a las importaciones.

El terror de la oligarquía tras el ascenso de lo que denominaban, despectivamente, la “chusma yrigoyenista”, pronto se vio aplacado al advertir que la política radical era básicamente reformista, en tanto el poder de las clases dominantes tradicionales (fundamentalmente los terratenientes ganaderos) y asociadas al capital inglés, continuaba vigente y no se ponía en cuestión. El reformismo radical procuró terminar con el fraude electoral, la inmoralidad administrativa, la insensibilidad social y distribuir de modo más equitativo la riqueza proveniente del modelo agroexportador, pero no transformar la esencia del “modelo”, ni la estructura social relacionada al mismo. De todas formas, si bien pronto estuvo claro que el radicalismo no llegaba al gobierno para cambiar el modelo económico ni el orden establecido, éste encontró una dura resistencia en los sectores más conservadores.

En términos generales, hubo una continuidad en cuanto a la estructura productiva y al modelo económico basado en la agroexportación, aunque ahora se desarrollaba una relación triangular con Gran Bretaña y Estados Unidos³, que generaría nuevas tensiones. ¿Qué ocurría con la relación entre Argentina y Estados Unidos? Uno de los aspectos necesarios para analizar la relación bilateral es el comercio entre Argentina y Estados Unidos en el período (**Cuadro 2**). Luego de años de una balanza comercial negativa para la Argentina, desde el estallido de la Guerra ésta pudo revertirse y, hasta 1919, Argentina disfrutó de un superávit comercial con el país del norte. De todas maneras, una vez terminada la guerra y reestablecidas las condiciones “normales” del comercio internacional, la balanza volvió a ser negativa para la Argentina y sus exportaciones hacia Estados Unidos cayeron abruptamente. En toda la década de 1920, a excepción del año 1923, las importaciones provenientes de Estados Unidos superaron holgadamente a las exportaciones dirigidas a ese país.

CUADRO 2

Importe del comercio argentino con Estados Unidos: 1913-1930 (miles de dólares)

Año	Exportaciones argentinas U\$S	Importaciones argentinas U\$S	Excedentes argentinos de exportaciones (+) de importaciones (-)
1913	25.576	54.980	-
1914	56.274	27.128	+
1915	94.678	52.841	+
1916	116.293	76.874	+
1917	178.261	107.099	+
1918	228.388	105.105	+
1919	199.158	155.899	+
1920	207.777	213.726	-
1921	59.926	110.836	-
1922	85.678	95.542	-
1923	115.276	112.782	+
1924	75.298	117.093	-
1925	80.170	148.759	-
1926	88.058	143.575	-
1927	97.240	163.485	-

³ Para una ampliación sobre este particular, véase el análisis Mario Rapoport sobre las relaciones “triangulares” entre Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos (Rapoport: 1988).

1928	99.438	178.899	-
1929	117.581	210.288	-
1930	71.891	129.862	-

Fuente: Las cifras provienen de *Statistical Abstract of the United States*, 1920, p. 411; 1925, pp. 450-451; 1930, pp. 492-493; 1935, pp. 438-439 (Peterson, 1985: 74).

La inserción económica de Argentina, en un aspecto, dejaba de ser bilateral para pasar a ser trilateral: *“En tanto en 1913 los Estados Unidos abastecían menos de una séptima parte de las importaciones argentinas y Gran Bretaña casi la tercera, en 1929 la participación de los norteamericanos había ascendido a más de una cuarta parte y la de los ingleses descendido a una sexta parte escasa. Hacia 1929, el valor de las exportaciones norteamericanas era tres veces el de 1913; el monto de las exportaciones británicas había decrecido. Después de 1916 y exceptuados los años 1922-24, los Estados Unidos constituyeron la fuente principal de las importaciones argentinas. Aun a diez años del fin de la guerra, Gran Bretaña no había recobrado su posición de primer abastecedor de las necesidades argentinas. Además, transitoriamente al menos, Argentina había dejado atrás a Cuba como primer comprador latinoamericano de América del Norte”* (Peterson, 1985: 55).

Otro aspecto donde se puede apreciar el avance estadounidense en la Argentina es en las inversiones. Mientras que en 1920 éstas apenas superaban las de 1913, en la década de 1920 se registró una importante corriente de inversiones norteamericanas en la Argentina. Se instaló la “Ford Motor Company”, la “Radio Corporation of America”, la “Standard Oil”, más otras empresas textiles y de electrodomésticos. En 1924, las inversiones estadounidenses llegaban a los 100 millones de dólares, muy superiores a los 40 millones de 1913. La Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina ya agrupaba a más de 200 miembros. Los intereses estadounidenses en el país más austral no pararon de crecer en toda la década: *“La combinación de inversiones norteamericanas en la Argentina con los préstamos contraídos por la Argentina en los Estados Unidos había establecido a la república del Norte como el segundo mejor acreedor de la del Sur. Entre 1913 y 1929, sus inversiones totales crecieron en un 1.429 por ciento contra solo un 15 por ciento británico. Aunque la cifra de 2.140.000.000 seguía siendo tres veces y media la norteamericana, el dirigente porteño ya no podía increpar al yanqui por no haber arriesgado sus dólares al futuro de la Argentina”* (Peterson, 1985: 65). ¿Qué frenó una mayor compenetración de ambas economías? Entre otras cosas, creciente el proteccionismo estadounidense, que excluyó algunos de los productos argentinos, ya bien por cuestiones de índole sanitario, ya bien por la necesidad de disminuir la competencia que complicaba a sus productores internos.

3. El creciente proteccionismo estadounidense y las exportaciones argentinas

El período que separó a la Quinta y la Sexta Conferencia correspondió al inicio y al fin del gobierno del radical Marcelo T. de Alvear. En los años que separaron ambas Conferencias, como se dijo, la inserción internacional de Argentina derivó en un “triángulo” con Gran Bretaña y Estados Unidos, lo cual complejizó la relación del país del sur con las dos potencias del norte: *“Después de la guerra, lo que había sido un intercambio bastante equilibrado se convirtió desde ese momento en un triángulo conformado por dos grupos de intercambios bilaterales fuertemente desequilibrados. Si los argentinos hubieran podido vender más a los Estados Unidos, eso hubiera ayudado a equilibrar ambas relaciones bilaterales. Los esfuerzos por aumentar las ventas argentinas en los Estados Unidos estaban cargados de tensión, puesto que esta idea se oponía a los criterios tradicionales con respecto a los roles de ambas naciones, especialmente el sentido casi mítico del prestigio argentino”* (Tulchin, 1990: 125). El embajador argentino en Estados Unidos, Honorio Pueyrredón, tomó en sus manos la causa de ampliar las exportaciones al coloso del norte. Sin embargo, luego de seis años en ese cargo, se convenció de que Argentina no podría hacer negocios con Estados Unidos: no había logrado aumentar las ventas argentinas a ese país (como se ve en el **Cuadro 2**, las exportaciones de Argentina a Estados Unidos, entre 1924 y 1928 no superaron nunca los 100 millones de dólares). Durante este quinquenio, la balanza comercial con Estados Unidos fue crecientemente deficitaria: *“El gobierno norteamericano tuvo una reacción de exasperante indiferencia ante sus solicitudes y ante los intereses de la Nación Argentina. Pueyrredón logró atraer la atención y el apoyo del Departamento de Estado. Incluso logró una declaración general del estímulo por parte del secretario de Comercio Herbert Hoover, considerado a nivel general como el miembro más influyente de los gabinetes de Harding y Coolidge. A pesar de este apoyo, Pueyrredón sentía que, por una causa u otra, siempre se rechazaban las campañas argentinas destinadas a aumentar las exportaciones”* (Tulchin, 1990: 126). Uno de los responsables del proteccionismo estadounidense fue el Departamento de Agricultura que, por presión del *lobby* texano de la carne, aconsejó al Departamento de Estado que se evitara cualquier importación de carne argentina, con excepción de la carne procesada y enlatada. La explicación era que la aftosa era una enfermedad endémica en el país del sur. Pueyrredón argumentaba que era una excusa sin sentido, dado que esta carne era importada sin problemas por Gran Bretaña. Sin embargo, pese a las buenas expresiones de deseo de los Secretarios de Estado Hughes y Kellogg, éstos manifestaban que no podían hacer nada frente a las presiones del Departamento de Agricultura y del *lobby* de la carne en el Congreso: *“Durante la década de 1920, los granjeros norteamericanos habían logrado proteger sus mercados de la competencia extranjera estimulando al Congreso a decretar una serie de altos aranceles que efectivamente excluyó a los productos agrícolas argentinos con una ventaja comparativa para el mercado norteamericano”* (Tulchin, 1990: 126).

El proteccionismo estadounidense venía incrementándose desde el inicio de los años 20. Ya en

1921, el Congreso Republicano había aprobado tasas prohibitivas sobre el trigo, el maíz, las carnes, la lana, los cueros, el lino y el azúcar, todas exportaciones de Argentina. El entonces embajador argentino, Tomás A. Le Breton, hizo los reclamos pertinentes, ya que se veían afectadas buena parte de las exportaciones argentinas al país del norte: “*De los veinte productos que comprendían el 80 por ciento de las exportaciones argentinas a los Estados Unidos, quince habían figurado en la lista de artículos exentos de derechos; ahora sólo dos permanecían. Las nuevas cargas iban a afectar a mercaderías que habían representado el 16 por ciento de las exportaciones globales de la Argentina en 1920*” (Peterson, 1985: 66). Dos años más tarde, en 1922, el Congreso aprobó la Ley *Fordney-McCumber*, para ampliar la protección al granjero estadounidense. Eso incrementó las protestas argentinas, que llegaron a su punto más destacado justo antes de la Sexta Conferencia, entre 1926 y 1928. En abril de 1926, el Departamento de Agricultura exigió que se coloreara toda la semilla importada de alfalfa y trébol morado, con el fin de diferenciarla de la producida localmente. Al mes siguiente, se prohibió la importación de uva blanca, infectada por la “mosca mediterránea”. En septiembre, directamente se prohibió la importación de carne fresca y congelada que procediera de regiones afectadas por la fiebre aftosa. Esto perjudicaba directamente a la Argentina. Esta disposición entró en vigor el 1 de enero de 1927, generando una airada reacción de la *Sociedad Rural Argentina*. Las negociaciones siguieron en los meses siguientes, al mismo tiempo que la balanza comercial bilateral se hacía cada vez más desequilibrada –como se observa en el **Cuadro 2**, hacia 1928 el déficit llegaba al récord de 80 millones de dólares-, lo cual llevó a la postulación de la estrategia que implicaba represalias, sintetizada en la consigna de “comprar a quien nos compra”, que planteaba la profundización del vínculo comercial con Gran Bretaña. La tradicional metrópoli jugó también un rol para evitar que se estrechara ese vínculo económico entre Estados Unidos y Argentina, lo cual se materializaría, como se verá, desde la misión liderada por Lord D’Abernon, en 1929 hasta el Tratado Roca-Runciman de 1933.

4. La sexta Conferencia Panamericana

La Conferencia duró desde el 16 de enero hasta el 20 de febrero de 1928 y participaron los 21 países que integraban la Unión Panamericana. La delegación argentina fue designada por Alvear, mediante decreto, el 10 de septiembre de 1927, y estuvo conformada por Honorio Pueyrredón –,ex canciller de Yrigoyen, embajador en Estados Unidos desde 1923 y jefe de la delegación-, Sergio García Urriburu, ministro en Cuba (luego reemplazado por Laurentino Olascoaga), Felipe Espil, consejero en los Estados Unidos, y Rodolfo García Arias, como secretario. El 15 de diciembre, el gobierno argentino trazó las instrucciones para su delegación, en torno a los puntos incluidos en la convocatoria: en el tratamiento de la Convención de Derecho Internacional Público, debería

incluirse una cláusula que estableciera que “ningún estado puede intervenir en los negocios internos o externos de otro”, había que eliminar las normas contrarias al derecho de asilo, e incluir “métodos de solución pacífica de las diferencias internacionales”, entre otros (Alén Lascano, 1986: 39-40).

La delegación estadounidense estuvo compuesta por Charles Evans Hughes –ex Secretario de Estado y jefe de la delegación–, Noble Brandon Judah, Henry P. Flether, embajador en Italia, Oscar W. Underwood, senador, Dwight W. Morrow, embajador en México, Morgan J. O’Brien, ex juez, James Brown Scott, ex asesor letrado del Departamento de Estado, Ray Lyman Wilbur, presidente de la Universidad de Stanford, y Leo S. Rowe, director de la Unión Panamericana. La prensa estadounidense destacó que la delegación de su país estaba constituida por figuras de primer nivel y además destacaba la promesa del presidente Coolidge de asistir, siendo la primera vez que viajaría al extranjero. El presidente Coolidge arribaría a La Habana a bordo del acorazado *Texas*, escoltado por un crucero y seis destructores. Al día siguiente, 17 de enero, en la inauguración oficial de la Conferencia y tras las palabras de apertura del presidente cubano, Machado, Coolidge manifestó que “la soberanía de las naciones pequeñas es respetada”, lo cual le valió una ovación. Un día después, en la primera sesión, realizada en el aula magna de la Universidad, se izaron todas las banderas de las naciones participantes. Mientras a cada una se le prodigaba un aplauso sereno, la bandera de Nicaragua recibió una gran ovación, lo que mostraba el sentimiento anti-intervencionista y anti-estadounidense reinante entre los representantes de las distintas naciones latinoamericanas.

La conferencia tenía por objeto consolidar la organización definitiva de la Unión Panamericana, mediante el establecimiento de una Convención preparada por su Consejo Directivo. Por este motivo eran importantes las cláusulas “anti-intervencionistas” para el futuro ordenamiento jurídico americano. Desde el punto de vista económico, se proponía fundar una Cámara de Comercio Interamericana y que se reunieran conferencias específicas sobre comercio interamericano.

En la sesión preliminar, integrada por los presidentes de cada delegación, se decidió que todas las sesiones de la conferencia, tanto las de las comisiones como las plenarias, serían públicas. La iniciativa fue de Honorio Pueyrredón y era la primera vez que se ponía en práctica esta diplomacia “abierta y franca”. Afirmó que: “Las cuestiones que están a consideración de la Conferencia, son de importancia mundial, y no deben ser envueltas en el misterio” (Alén Lascano, 1986: 41). Según publicaba el *New York Times* el 20 de enero de 1928, esta iniciativa tenía “...la intención oculta de provocar una discusión abierta respecto de las acciones de los Estados Unidos en Nicaragua y a su pretendido derecho de intervenir en los países centroamericanos, con miras a proteger las vidas e intereses de los ciudadanos norteamericanos y de los extranjeros” (Conil Paz, 1965: 21). Hughes, prudente, prefirió no enfrentar la proposición argentina y terminó apoyándola. Su estrategia central se basó en limitar las discusiones a aquellos aspectos que figuraban en el programa, previamente

trazado por la Unión Panamericana. Propició la creación, además de las comisiones en las que se trataban los temas oficiales, de una comisión integrada por los jefes de las delegaciones, que debía tratar todas las propuestas que se pretendían incluir en el programa de la Conferencia. Cualquier tema que se quisiera agregar en el orden del día, debía ser aprobado por unanimidad por esta comisión de iniciativas. Así, esta comisión operó como una válvula de seguridad para Estados Unidos, permitiéndole el poder de “veto” para introducir cualquier nueva discusión en la conferencia.

El jefe de la delegación argentina, Pueyrredón, tuvo además una intervención destacada en dos puntos centrales para la política exterior argentina: defensa del principio de no intervención (en el contexto de la intervención estadounidense en Nicaragua y presiones a México) y lucha contra las barreras aduaneras entre los estados americanos (en el marco del aumento de las tarifas estadounidenses, que afectaban a las exportaciones argentinas). Estos fueron los dos ejes de la conferencia, y el segundo llevó incluso a enfrentar al delegado argentino con el presidente Alvear y con Ángel Gallardo, ministro de Relaciones Exteriores, que finalmente forzaron la renuncia de Pueyrredón, luego de desautorizarlo.

A continuación, los principales debates de la Sexta Conferencia:

i. Principio de no intervención

El punto central que atañía a la soberanía de los Estados estaba abordado en el Proyecto de Convención sobre derechos y deberes de los estados. En la conferencia de Río de Janeiro reunida en abril de 1927, la Comisión de Juristas había preparado las bases para la codificación del Derecho Internacional Público, a los efectos de que sea tratado en la Conferencia de La Habana. Allí se planteaba claramente el principio de no intervención. En la Sexta Conferencia Panamericana, este tema crucial se trataría en la Comisión 2, de “Derecho Internacional Público”. Gustavo Guerrero, delegado de El Salvador, fue nombrado presidente de esta comisión. El nombramiento del salvadoreño, declarado no intervencionista, fue apoyado, sin embargo, por Hugues. Según el *New York Times*, en su edición del 21 de enero de 1928, este fue una jugada diplomática maestra del estadounidense, dado que así se neutralizaba a Guerrero, limitándose su accionar al otorgarle la presidencia de la comisión (Conil Paz, 1965: 25). Sin embargo, en entrevista a *La Razón* publicada ese mismo día, el propio Guerrero desestimaba esto señalando que su libertad de acción no se vería limitada, dado que igualmente podría presentar proyectos.

El objetivo de la delegación estadounidense era, como se dijo, evitar que se discutiera la política exterior estadounidense y una condena a su intervención en Centroamérica. Trataba de disipar toda duda sobre el respeto a la soberanía de las demás naciones americanas, pero enseguida

aclaraba que este respeto dependía de la estabilidad de las mismas. Según su particular visión, las repetidas convulsiones a que se veían sometidas las naciones latinoamericanas eran una invitación a la intervención de países extracontinentales. Ya como Secretario de Estado, había propiciado limitar el “Corolario Roosevelt” a la región del Caribe. Ahora repetía, en frente a la Cámara de Comercio norteamericana en Cuba, el 21 de enero de 1928, que: “*La independencia no basta. La independencia da la oportunidad, pero la estabilidad es esencial para que aquella sea ventajosa (...) Nada sería más grato a la Unión que todos los países del Mar Caribe fuesen fuertes, que se bastasen a sí mismos, cumplieran sus destinos y resolvieran sus problemas, mientras reinase la paz en el interior e hicieran frente a sus obligaciones en el extranjero*”⁴. Este era el derecho a intervención que se arrogaba el gobierno estadounidense.

La presentación del tema corrió por cuenta de un aliado fundamental de Estados Unidos y fue hecha por Víctor Maurtua, jefe de la delegación peruana, nombrada por el dictador Augusto Leguía, y presidente de la Comisión de Codificación de Derecho Internacional⁵. Planteaba una serie de enmiendas restrictivas de las soberanías nacionales, sosteniendo que todos los estados tenían derecho a desenvolverse con libertad, sin intervención de otros estados, pero que este derecho no podía afectar ni violar derechos de los otros estados. La soberanía, entonces, no era un derecho absoluto, sino que estaba supeditada a no afectar a terceros. Dado el carácter polémico de esta presentación, el 4 de febrero, día en que se empezaba a debatir el tema, Maurtua pidió que la sesión no fuera pública. Fue Pueyrredón quien le contestó, declarando que “*no podía aceptar la propuesta por cuanto entiende que viven hablando y ventilando las cuestiones de fondo, y no silenciándolas o esquivándolas*” (Alén Lascano, 1986: 46). Una vez iniciado el debate, Maurtua presentó un proyecto, que dejaba de lado dos de los proyectos votados en Río –el de las bases fundamentales del derecho internacional y el de la existencia, igualdad y reconocimiento de los estados–, y los suplantaba por la declaración de los derechos y los deberes de los estados, aprobada por el Instituto Americano de Derecho Internacional en 1916, pronunciamiento ya formulado por Hughes en 1923 (Conil Paz, 1965: 27). Según el delegado peruano, “*la independencia de los países es correlativa con las obligaciones que deben cumplir*”, lo cual fue inmediatamente apoyado por Hughes, quien justificó el intervencionismo como respuesta “*a la inestabilidad y caída de los gobiernos, haciéndolos incapaces de llenar sus funciones propias, y dejando temporalmente a las vidas y propiedades de nuestros nacionales sin protección*” (Alén Lascano, 1986: 47). Este proyecto,

⁴ *La Nación*, 22/01/1928.

⁵ Como en muchos otros casos, Estados Unidos prefería no plantear como propias las iniciativas polémicas, sino que convencían a algún país satélite, para intentar evitar el recurrente sentimiento latinoamericano y anti-yanqui. En el caso de la delegación peruana, a la que Víctor Haya de la Torre denunciaba como “semicolonial”, era clara su subordinación a los mandatos estadounidenses: el 70% del petróleo peruano era explotado por una subsidiaria de la estadounidense *Standard Oil Company*, gracias a las concesiones otorgadas por la dictadura de Leguía, lo cual ponía de manifiesto e carácter dependiente de dicho país. Algo similar ocurría con el cobre, el *vanadium*, el cemento y los servicios públicos, ferrocarriles y bancos, entre otros (Alén Lascano, 1986: 46).

presentado por Maurtua, e impulsado por Estados Unidos, condicionaba el respeto por la soberanía de los Estados, que había sido consagrado en Río de Janeiro el año anterior. La presentación del peruano fue apoyada solamente por los aliados más cercanos de Estados Unidos, como el gobierno títere de Nicaragua y el del dictador cubano Machado. El delegado estadounidense, Hughes, a la sazón propuso un Código de Derecho Internacional que legalizaba algunas intervenciones. Según su planteo, una nación tenía derecho a intervenir en otra para proteger la vida y las propiedades de sus ciudadanos. La independencia política, sostenía, requería de la estabilidad política. Incluso, en la sesión del 18 de febrero, intentó justificar los desembarcos estadounidenses en Nicaragua.

Fue Pueyrredón el que contestó enérgicamente a ambos en la sesión del 4 de febrero, defendiendo una presentación de El Salvador. Allí desarrolló el concepto del derecho a la autodeterminación de los pueblos: *“La soberanía de los Estados consiste en el derecho absoluto a la entera autonomía interior y a la completa independencia externa. Ese derecho está garantizado en las naciones fuertes por su fuerza, en las débiles por el respeto de las fuertes. Si ese derecho no se consagra y no se practica en forma absoluta, la armonía jurídica internacional no existe. La intervención diplomática o armada permanente o temporaria atenta contra la independencia de los Estados sin que la justifique el deber de proteger el derecho de los nacionales ya que tal derecho no podrían a su vez ejercitarlo las naciones débiles cuando sus súbditos sufrieran daños por convulsiones en las naciones fuertes... La Argentina ha preconizado la igualdad jurídica de los Estados, cualesquiera que fuese su extensión territorial, su población, su desarrollo cultural o material, reconociendo sus derechos inalienables como entidades soberanas en el concierto de las naciones”*⁶. También rebatió el argumento del presidente Coolidge de la necesidad de defender a sus compatriotas que estuvieran en peligro en otro país del continente: *“El ciudadano que abandona su patria para incorporarse a la soberanía de otro país civilizado se somete a su jurisdicción sus leyes, y corre su suerte. Es preferible consagrar este principio, a pesar de sus posibles inconvenientes, ante los infinitos bienes que se derivan del respeto a la vida soberana de las demás naciones”* (Alén Lascano, 1986: 48). En lo que se consideró un corolario de la Doctrina Calvo, Pueyrredón planteaba que no existía ningún argumento que pudiera justificar la violación de la soberanía de ningún país. Ángel Gallardo lo felicitó a Pueyrredón por su actuación, vía cable telegráfico, dos días después: *“Felicítolo entusiastamente por admirable defensa principio no intervención absoluta. No es posible aceptar que países extranjeros ejerciten mayores facultades que gobiernos federales en sus propios estados confederados ya que la soberanía es más respetable que la autonomía. Sorprende que Estados Unidos de América pretendan tutelar celosamente moralidad financiera países americanos cuando gobierno federal Washington se desentiende del cumplimiento de compromisos de la misma índole de sus Estados del Sur a pesar de las*

⁶ Telegrama de Pueyrredón a la Cancillería del 4 de febrero de 1928 (AMREC, VI Conferencia Panamericana).

reclamaciones diplomáticas entabladas por potencias europeas”⁷. El 7 de febrero también recibiría una felicitación del propio presidente Alvear. La prensa estadounidense, sin embargo, reaccionó duramente contra esta nueva “doctrina argentina”. Para el *New York Herald*, por ejemplo, “*pondría fin al derecho internacional y permitiría a los países atrasados tratar a los extranjeros en forma tan opresiva como deseasen. Las declaraciones del Dr. Maurtúa, que Dr. Pueyrredón parece estar tan deseoso de tachar, deben ser incluidas en un código de las leyes internacionales que rijan la intervención*” (Alén Lascano, 1986: 49). En forma similar editorializaban otros periódicos como *The New York Journal*, *The New York American* o *The Washington Herald*, que inundaban con artículos sobre la penetración bolchevique en México y Nicaragua.

Además de la reacción argentina, hubo resistencias diversas a la iniciativa que impulsaba Estados Unidos⁸. Así narraba Felipe Espil la acogida que tuvo la iniciativa peruano-estadounidense: “*La ponencia del Dr. Maurtúa fue recibida desde un principio con desconfianza en el seno de la Comisión. Principalmente los países del centro del continente manifestaron que la fórmula propuesta por el delegado del Perú era vaga; que se redacción al establecer las limitaciones al ejercicio de los derechos emergentes de la soberanía, independencia e igualdad de los Estados, hacía que dichos principios se prestaran a difusas interpretaciones*” (Espil, 1928: 11). Trece países se mostraron dispuestos a rechazar la propuesta del delegado peruano y aprobaron que se tuvieran en cuenta los proyectos elaborados por la Junta Internacional de Jurisconsultos reunida en Río de Janeiro el año anterior, que prohibía la intervención de un estado en los asuntos internos de otro⁹. Así lo explicaba Espil: “*Los Estados Unidos por causas que pueden tener origen en precauciones para asegurar la defensa nacional, proteger la vida y propiedad de sus conciudadanos en el exterior o formular un plan de expansión comercial; vienen desde hace años practicando la intervención diplomática, administrativa o armada, en algunos de los países del continente. Por estos motivos era fácil suponer que no podían asentir con la redacción del artículo tercero del proyecto de Rio, el cual categóricamente consagra la ‘no intervención’*” (Espil, 1928: 13). Estados Unidos no estaba dispuesto a que se cuestionara su política exterior, su “diplomacia del control” y su “derecho a intervención”, por lo cual desplegó una activa campaña para evitar cualquier resolución que sancionase el principio defendido por la Argentina.

La división entre las delegaciones llevó a un cambio de escenario. Primeramente se nombró una subcomisión para estudiar ambas propuestas. En los debates en esta subcomisión, que se

⁷ Telegrama Cifrado N. 25, Buenos Aires, 6 de febrero de 1928, enviado al Embajador Pueyrredón y firmado por Ángel Gallardo (AMREC, VI Conferencia Panamericana). Al día siguiente, hubo otro telegrama –Telegrama Ordinario n. 292- del propio presidente Alvear, enviándole también las felicitaciones a Pueyrredón.

⁸ Para una visión de la postura de Hughes sobre el problema de la intervención, véase Hughes (1928: 100-119).

⁹ La cláusula de no intervención había sido ratificada por los países latinoamericanos por las continuas “... intervenciones de los Estados Unidos y su insistencia en intervenir bajo circunstancias que sólo este país habría de determinar (...) ya que sus acciones eran la causa principal de su impopularidad entre sus vecinos del sur y el obstáculo principal al desarrollo efectivo de la cooperación interamericana” (Connel-Smith, 1974: 94-96).

prolongaron por casi dos semanas, el salvadoreño Guerrero y Pueyrredón hicieron frente común y se opusieron a la contrapropuesta de Estados Unidos, Perú, Nicaragua, México, Costa Rica y Chile de garantizar el respeto y la integridad de los Estados, pero también la obligación de estos de respetar los derechos de los demás países. Les parecía que la misma no era lo suficientemente explícita en la condena a cualquier forma de intervención. Al 17 de febrero, la subcomisión no había logrado aunar criterios –Pueyrredón se mantuvo inflexible en relación a cualquier matiz en la condena a la intervención- y finalmente propuso al plenario de la Comisión 2 la postergación de la definición para la siguiente Conferencia¹⁰. La resolución de esta subcomisión fue leída el 18 de febrero. Olascoaga, quien reemplazaba al renunciado Pueyrredón por un conflicto interno que se analizará en el apartado siguiente, dejó sentado que la Argentina, si bien acataría esta resolución de la Asamblea de postergar el tema, en realidad reafirmaba su convicción firme en el principio de no intervención. Tras esta intervención, la mayoría de los delegados, incluyendo a Hughes, plantearon que era un inconveniente no haber resuelto el principio de no intervención. Guerrero aprovechó esta circunstancia para una contraofensiva: ya que todos estaban de acuerdo, propuso, debía aprobarse la fórmula de Río de Janeiro que condenaba cualquier tipo de intervención. Quien se opuso a esta salida fue Raúl Fernández, jefe de la delegación brasilera, planteando que su país no favorecería una iniciativa que provocara divisiones entre las naciones americanas. Costa Rica, República Dominicana, México y El Salvador secundaron la propuesta de remitir el tema a la próxima conferencia, con lo cual no se contaba con la unanimidad para aprobar la fórmula de Río. Hughes recogió el guante para declarar que se necesitaba más tiempo para discutir el asunto de la no intervención y concretarlo en principios que todos pudieran aceptar.

Esta es la extensa y sustanciosa evaluación que realizó Espil en su informe final: *“A pesar del resultado de las deliberaciones el debate ha dejado un balance provechoso. Ha patentizado un estado de alarma en una parte del continente y de recelo en el resto, con respecto a la política intervencionista de los Estados Unidos. Debido a las incidencias ocurridas en la última sesión plenaria, obligó a Mr. Hughes a expresar el sentido político de las intervenciones y a formular promesas que importan un progreso dentro de este fenómeno de la vida internacional. Por último es probable que sean estos debates los que hayan preparado el ambiente, para conseguir la unanimidad de la Asamblea con respecto a la convocatoria de un congreso interamericano, para formular las bases de la justicia arbitral entre las naciones de este continente. Cualquiera sean los resultados de este Congreso, hay motivos para felicitarle de su convocatoria. Tengo la impresión de que él llevará fatalmente a la discusión de la Doctrina de Monroe y que ofrece una oportunidad*

¹⁰ La autoría de la iniciativa para postergar la resolución de esta cuestión llevó a una posterior polémica. Hugues declaró que no había sido iniciativa suya, Guerrero entonces aclaró que tampoco suya, y lo mismo hizo Pueyrredón, quien declaró a *La Prensa* (27/02/1928) que se había opuesto categóricamente a que el tema fuera reenviado para ser discutido en una futura conferencia.

excepcional para exigir una aclaración sobre su significado y el campo preciso de su aplicación. Si los Estados Unidos, deciden mantener la posición adoptada en las Convenciones de La Haya, excluyendo del arbitraje los casos de aplicación de la Doctrina de Monroe, la función de la Conferencia será poco menos que inócua. La gran mayoría sino todos los casos de intervención de los Estados Unidos en este Continente, que son los que han ofrecido el campo más fértil de desinteligencias y desconfianzas, han sido ordinariamente justificados como ejercicio de la Doctrina de Monroe y es evidente que de admitirse su exclusión sistemática de la solución arbitral, poco o ningún progreso podrá señalar la Conferencia. La verdad es que hay una decidida contradicción en abogar por la extensión del arbitraje obligatorio y mantener al mismo tiempo el imperio de una Doctrina, cuya extremada elasticidad y caprichosa aplicación, deja prácticamente librada al buen arbitrio de una de las partes sustraer a la solución arbitral los casos más importantes y frecuentes de conflictos. Admitida semejante limitación, la función de la Conferencia quedaría prácticamente reducida a las reclamaciones pecuniarias, que es el único aspecto del arbitraje que ha interesado siempre a los Estados Unidos en sus relaciones con los países de este continente” (Espil, 1928: 14-15). La fuerza y aceptación de la intervención de Pueyrredón habían alcanzado para desestimar la propuesta peruana, apoyada por Estados Unidos y su aliado anfitrión, Cuba. Sin embargo, el país del norte había evitado que se sancionara el principio de intervención, aplazando inteligentemente el tema para una futura conferencia.

ii. El problema de la reducción de tarifas aduaneras.

Si bien la reducción de los aranceles aduaneros no figuraba en el programa, ni tampoco en las instrucciones recibidas por la delegación argentina, fue Pueyrredón quien introdujo esta discusión, que junto a la del principio de no intervención acaparó la atención de la conferencia de La Habana. Pueyrredón hizo referencia a esta cuestión cuando se debatía la futura Convención que reorganizaría definitivamente la Unión Panamericana. En esta comisión, el delegado argentino aprovechó para introducir el problema del proteccionismo estadounidense y, en un discurso recordado de dos horas, el 23 de enero, cargó contra las barreras aduaneras, las restricciones a la circulación de productos agrícolas con el pretexto de igualar costos y barreras sanitarias de Estados Unidos, que afectaban particularmente a las exportaciones argentinas. Sostuvo que era la unidad económica la que debía ser la base del panamericanismo, para lo cual debían tomarse medidas en pos de reducir o bien suprimir las barreras aduaneras que obstaculizaban la libertad comercial en América. En la sesión del 23 de enero, planteó que la supresión de tarifas aduaneras debía llevarse a cabo en todos los artículos en los que dicha supresión no significara un peligro para los intereses esenciales de cada país, ya que reconocía que la política aduanera era un aspecto de la soberanía de

cada Estado, pero al mismo tiempo planteaba que el exceso de proteccionismo impedía una mayor integración entre las distintas repúblicas americanas, y la construcción de un verdadero panamericanismo. Pueyrredón hizo en su alocución especial énfasis en atacar el principio de la llamada igualdad de los costos de producción –establecido en la “cláusula flexible” de la Ley *Fordney-McCumber*, que autorizaba al presidente estadounidense a aumentar las tarifas aduaneras hasta un 50% para igualar los costos de producción de los bienes importados con los producidos en los Estados Unidos-, dando a entender que era en esta diferencia de costo en donde los países podían participar en el comercio internacional¹¹.

Luego del diagnóstico, Pueyrredón propuso a los demás países tres iniciativas: que se adoptaran medidas, inmediatamente, para reducir o suprimir las barreras aduaneras exageradas, que obstruían el comercio interamericano; que se suprimieran las restricciones a la libre circulación de los productos agrícolas, siempre que no se comprometiera la prosperidad de los países y sus vecinos; y que en la ejecución de las leyes sanitarias que rigen con respecto a los animales y vegetales, los países adoptarían un sistema que dé garantía de que los métodos empleados nunca sean arbitrarios. El objetivo de Pueyrredón era incluir, en el Preámbulo de la Unión Panamericana, una cláusula “económica” que garantizara el libre comercio, y argumentó que ese también sería un acto de soberanía de un estado. En este caso, era la defensa de los intereses económicos de la Argentina, que buscaba equilibrar el comercio bilateral con el país del norte. Pueyrredón se rehusó a firmar el proyecto de convención y el protocolo y amenazó con no hacerlo de ninguna manera si no era incluida la cláusula “económica” que él mismo había propuesto. La reacción de la delegación estadounidense fue inmediata: aclararon que no existía posibilidad alguna de que el tema de los aranceles aduaneros se discutiera en la Conferencia.

El discurso de Pueyrredón generó sensación en la prensa cubana, en buena parte de la prensa latinoamericana y especialmente en la prensa argentina. El propio presidente de la Sociedad Rural Argentina, Luis Duhau, lo felicitó en nombre de todos los productores agropecuarios. El canciller interino le envió también a Pueyrredón una rápida felicitación. Sin embargo, apareció una divergencia al interior de la propia delegación argentina: Felipe Espil le manifestó su desacuerdo a Pueyrredón, pero éste mantuvo su posición en las siguientes reuniones de comisión y subcomisión. Espil, en presencia del secretario de la delegación, García Arias, le planteó a Pueyrredón que creía que había ido demasiado lejos, planteándole que a su juicio estaba actuando más allá de las instrucciones recibidas por la cancillería argentina, y sugería que se consultara al gobierno sobre qué postura asumir. Pueyrredón le contestó que las felicitaciones enviadas por el canciller luego de su discurso en el que enunció los principios económicos eran prueba suficiente de la aprobación a

¹¹ En 1927, el gobierno de Estados Unidos había decidido enviar a la Argentina una comisión para estudiar el costo de producción del lino, que importaba en cantidad el país del norte. La presión del embajador Pueyrredón logró frenar el viaje y los estudios se realizaron en Washington (Conil Paz, 1965: 39).

su conducta y que, siendo él el jefe de la delegación, era el único facultado para decidir cuándo hacer consultas. Fue el propio Felipe Espil, en desacuerdo con la posición de Pueyrredón, quien escribió a Alvear el 10 de febrero para que disciplinara al jefe de la delegación argentina. Según Espil, la actitud de Pueyrredón de no subscribir la convención si no se incluía la cláusula económica en el preámbulo “*se interpreta como un golpe de muerte a la Unión Panamericana y como un acto abiertamente en contra de los EE.UU. (...) Entiendo que la actitud que asume Pueyrredón es exagerada e innecesaria y nos coloca en una situación equívoca, no sólo ante los EE.UU. sino ante los países del continente*” (Conil Paz, 1965: 42). Alvear lo consultó a Leopoldo Melo, y luego le envió a Pueyrredón el siguiente telegrama: “*He seguido atentamente su brillante y elocuente defensa en la cláusula económica para el preámbulo de la Convención de la organización de la Unión Panamericana, y considero que, salvados esos principios con sus lúcidas exposiciones, conviene firmar, sin extremar la intransigencia, que colocaría a la República en una situación de aislamiento y como contrario al principio de la cooperación panamericana*”¹². Pueyrredón, a su vez, contestó rápidamente, planteando que la intransigencia de los demás países, que no aceptaron sus propuestas, hacían imposible a Pueyrredón firmar la Convención, sin que se leyera como una aceptación al repudio de los demás países a incluir la “cláusula económica”. Era más importante, según su punto de vista, confrontar abiertamente con el creciente proteccionismo estadounidense que afectaba tanto la balanza comercial bilateral. Trascendió a la prensa que el gobierno argentino había enviado nuevas instrucciones, pero Pueyrredón aún no las había recibido, así que intimó al gobierno a que se las hicieran llegar, o mantendría su posición. Al no haber recibido una pronta respuesta –Alvear se encontraba entonces en Mar del Plata y no en Buenos Aires- mantuvo su firme posición en la siguiente reunión de la Conferencia. Esta vez Hughes, al tanto de las divergencias internas de la Argentina, se dirigió directamente al “presidente de la delegación argentina” planteando que los derechos aduaneros eran una parte fundamental de la soberanía de los estados, por lo cual no podía subordinarse el avance del panamericanismo a la reducción de las tarifas aduaneras: “*Prosigamos nuestra obra cultural, nuestra cooperación, a lo largo de aquellas líneas donde sintamos que hay comunidad de intereses, donde comprendamos que el bien puede ser llevado a cabo, y no destruyamos la unión intentando hacer de ella una comisión de tarifas, una comisión de impuestos con la finalidad de infringir nuestra respectiva autoridad como Estados independientes*”¹³. Pueyrredón, por su parte, después de esta sesión volvió a su hotel y se encontró con el telegrama de Gallardo, que le recomendaba no asistir a la conferencia, hasta tener instrucciones definitivas de Alvear. Pueyrredón entonces contestó indicando que había concurrido a la reunión, mantenido su posición e indicando que la resolución final se alcanzaría el 15 de febrero,

¹² Telegrama N. 13, del 10 de febrero de 1928, del Presidente Alvear al Embajador Pueyrredón, en *La Nación*, 18/02/1928 y en la *Circular Informativa Mensual*, febrero de 1928, N. 129.

¹³ *Diario de la Sexta Conferencia Internacional Americana*, p. 434 (Peterson, 1985: 97). *La Prensa*, 14/02/1928.

por lo cual requería prontas instrucciones. Finalmente, el día 14 llegó la respuesta de Gallardo. Le aclaró que en las instrucciones recibidas por la delegación no estaba incluida la proposición económica, y que, aunque estuviera de acuerdo con la uniformización de las tarifas aduaneras en el continente, la Unión Panamericana no tenía atribuciones para establecer políticas económicas que interfirieran con la autonomía e independencia de los países que la componían. Lo ordenó a Pueyrredón que firmase la Convención y que, si lo creía conveniente, estableciese las reservas del caso, dejando a salvo los principios que había esgrimido, solución que ya se había utilizado en conferencias anteriores. Así, insistía el canciller en este telegrama, salvaría su posición personal y al mismo tiempo dejaría al gobierno argentino en libertad para fijar en el futuro la posición sobre las tarifas aduaneras. Según Gallardo, el costo político por el eventual fracaso de la Unión Panamericana debía pagarlo Estados Unidos, por negarse a ratificar el principio de no intervención, que contaba con la simpatía de la mayoría de los países americanos, y no por la “obstinación” argentina en pos de la reducción de las tarifas aduaneras: *“Nuestro empeño en no extremar la intransigencia en el asunto arancelario era precisamente para poder ser absolutamente intransigentes contra las intervenciones. Espero mi querido amigo que con las nuevas instrucciones de nuestro telegrama 17 continuará desempeñando con el brillo y talento habituales la presidencia de nuestra delegación y que no será necesario instruir a otro delegado como indica en su telegrama 12. Si pudiera declarar públicamente que difiere toda actitud en la cuestión del Convenio Panamericano hasta que se resuelva el principio de no intervención al que el Gobierno Argentino asigna vital importancia, creo que colocaría el asunto en un terreno mucho más favorable para la Argentina pues para la no intervención nos acompañan muchas delegaciones y en la cuestión arancelaria estamos solos. En el peor caso la Unión Panamericana aparecería fracasando por la intransigencia norte americana en la cuestión intervención y no por la Argentina en la de aranceles de menor importancia”*¹⁴.

Frente a esta situación, Pueyrredón quedó sin respaldo y optó por el camino más difícil. El 15 de febrero, a través de un telegrama, renunció tanto a la presidencia de la delegación argentina como a su cargo de embajador en Estados Unidos. En esa comunicación, recordaba las felicitaciones que había recibido del canciller cuando presentó la propuesta económica la primera vez, y rechazaba la idea de que Argentina quedaría fuera de la Unión Panamericana –que de hecho funcionaba desde 1906- por el sólo hecho de no firmar la Convención. También seguía sosteniendo que era fundamental plantear una cuestión de política fiscal y que lo que se proponía ya no era una cláusula obligatoria y compulsiva, sino una mera recomendación. Frente a esta nueva situación, y con el fin de evitar que las divisiones internas afectasen a la delegación y al propio gobierno

¹⁴ Telegrama Cifrado n. 32, Buenos Aires, 15 de febrero de 1928, enviado al Embajador Pueyrredón por Ángel Gallardo (AMREC, VI Conferencia Panamericana).

argentino, Alvear instruyó a Pueyrredón para que autorizase a Pueyrredón a abstenerse de firmar la Convención. De todas formas, las cartas ya estaban jugadas, Pueyrredón insistió con su renuncia y ésta finalmente fue aceptada. Olascoaga fue nombrado al frente de la delegación. El Acta final de la conferencia fue finalmente firmada por el delegado Olascoaga, que lo hizo con la reserva de que lamentaba que no se hubiera incluido en la misma los principios económicos planteados por la delegación argentina. Fue un triunfo de la diplomacia estadounidense, que logró aislar a la delegación argentina, que incluso llegó a fraccionarse en cuanto a la estrategia a seguir. Así censuraba Felipe Espil, en su informe final, la labor de Pueyrredón: *“Es de lamentar, sin embargo, que el propósito perseguido, de orientar las actividades del panamericanismo hacia el terreno económico, no adoptara formas más prácticas que las seguidas. Creo no hubiera sido difícil obtener la convocatoria de una Conferencia económica, como las que han tenido lugar en Europa, que abordara el estudio de todos aquellos problemas económicos continentales que son motivo de conflictos y dificultades. Hubieramos tenido para ello el concurso decidido y entusiasta de la mayoría de los países de la Unión y estoy persuadido que los propios Estados Unidos, por razones de conciliación, hubieran asentido a la convocatoria de esa Conferencia”* (Espil, 1928: 4-5). Este diagnóstico de Espil muestra las diferencias internas entre los principales delegados argentinos.

Según diversos analistas, la postura de Pueyrredón no se debió a una exacerbada orientación anti-estadounidense, sino a que éste consideraba que volver atrás en cuanto a su amenaza de no firmar el Acta si Estados Unidos rechazaba incluir la cláusula anti-proteccionista, significaría hacer peligrar la ambición personal de ocupar algún cargo importante en el gabinete del futuro sucesor de Alvear, Yrigoyen, quien venía sosteniendo una orientación cada vez más nacionalista (fundamentalmente en torno a la nacionalización del petróleo).

El gobierno de Alvear, que sostenía que la postura de Pueyrredón se debía a estas ambiciones electorales, decidió dar a conocer públicamente toda la correspondencia para sacar a la luz las divergencias existentes, que por otra parte eran ventiladas por la prensa de todo el continente. Alvear pretendió mostrar la actitud inflexible e insubordinada de Pueyrredón, con el objetivo de neutralizarlo y evitar que utilizara este incidente para mostrarse como un gran defensor de los intereses nacionales, en virtud de posicionarse para obtener un cargo en el futuro gobierno yrigoyenista. Los periódicos americanos anti-yanquis, en cambio, destacaban la posición de Pueyrredón y la firmeza con la que había enfrentado las aspiraciones estadounidenses, su proteccionismo y su política militar expansiva.

5. Balance de la conferencia

En esta Conferencia, pese a no figurar explícitamente en el programa original, los debates giraron

en torno a las dos cuestiones que enfrentaban a Estados Unidos y Argentina desde el origen del panamericanismo: la no intervención y las barreras aduaneras. El primer punto fue central para la Argentina, y aprovechó la opinión favorable de otros países latinoamericanos, disgustados con la política expansionista del país del norte, que en la década de 1920 venía incrementando su intervencionismo en Nicaragua, México, Haití y República Dominicana, entre otros países latinoamericanos.

La postura de la delegación argentina, al mando de Pueyrredón, intentó dificultar una vez más la tarea de la representación estadounidense, cuya política de intervención en Centroamérica generaba creciente malestar en algunos países latinoamericanos. El enfrentamiento, como fue explicitado, giró fundamentalmente alrededor del principio de no intervención y de las barreras aduaneras. Argentina defendió la soberanía de los estados –derecho absoluto a la total autonomía interior y completa independencia externa- y la necesidad de incluir una declaración sobre disminución de barreras aduaneras, que en la posición de Pueyrredón se expresó como condición para aprobar la Convención de la Unión Panamericana. Argentina, una vez más, se oponía al intervencionismo continental estadounidense y a su política comercial proteccionista. El delegado Espil, con posturas más matizadas que las del jefe de su delegación, de todas formas era no sólo escéptico respecto al panamericanismo, sino también sobre cualquier integración latinoamericana: *“No creo en el panamericanismo, al que considero como un fenómeno que no tiene base natural que lo justifique. La consideración geográfica, con que se la funda ordinariamente, es una consideración engañosa. (...) Tenemos comunicaciones y contacto con Europa y Estados Unidos por razones económicas que no existen ni podrán existir quizá por siglos con referencia a los demás países del Continente. Nuestros productos tienen colocación en los grandes centros industriales del mundo, nuestra población se recluta en los países civilizados de la Europa Occidental y nuestras exigencias de confort son satisfechas por los grandes países manufactureros; de ahí la natural vinculación Argentina con Europa y los Estados Unidos. La situación es diferente con respecto a los otros países de este continente. Fuera de los países limítrofes, cuya vecindad crea problemas y vinculaciones especiales, el tráfico intercontinental es escaso y de poca importancia. (...) De ahí el alejamiento y la diferencia. El panamericanismo sobre esta base no tiene ni siquiera un valor de aspiración, ya que un progreso cualquiera es probable que estuviera neutralizado por un progreso todavía mayor en nuestra vinculación con Europa y los Estados Unidos”* (Espil, 1928: 76-77). Esta postura del delegado argentino muestra el escepticismo de la mayor parte de la dirigencia argentina respecto a la integración latinoamericana como mecanismo de revertir la dependencia de los centros del capitalismo mundial. Por eso no debe confundirse la relativa oposición al avance estadounidense con una postura anti-imperialista o latinoamericanista.

Tras la Conferencia, primaba el escepticismo frente a la evolución del panamericanismo, dado

que no se avanzaba en los temas fundamentales. Un ejemplo de esto es expresado en un diario uruguayo por uno de los delegados uruguayos: “¿*Qué podrá decir en el futuro de los derechos comprometidos de las naciones del nuevo mundo una asamblea incapaz de abordar el tema de la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de su débil vecina del Caribe? ¿Qué de la armonía panamericana ese cónclave, mudo ante el derramamiento de la sangre nicaragüense, y que habla de higiene y de transportes y de uniformar el derecho internacional privado, mientras se arrasan vastas zonas de una República Americana? Si la Conferencia no sirve para salvar a una débil nación de las garras de otra más fuerte, si la Conferencia no es capaz, siquiera, de plantearse el problema que surge de tan grave incidente; si la Conferencia no oye el rumor del drama desarrollado a corta distancia, y ni siquiera sabe pedir a la nación agresora que explique los motivos de su proceder y determine cuáles son sus miras, entonces la Conferencia Panamericana se habrá desprendido de la autoridad moral que pudiera haber recogido hasta ahora, y habrá dado un viso de razón a la insinuación irónica de los estadistas europeos, los cuales presentan a la Unión Panamericana como el conglomerado de veintiuna naciones destinadas a proclamar en coro lo que la más fuerte de éstas hubiese determinado previamente conforma a su interés*”¹⁵. En esta perspectiva, se destaca lo infructuoso del panamericanismo si no podían discutirse y resolverse cuestiones tan candentes como la invasión a Nicaragua o los atropellos sobre México.

6. Conclusiones

Más allá de los avances y de los límites del panamericanismo, lo cierto es que en esta Sexta Conferencia se reavivó la disputa entre Argentina y Estados Unidos, que había caracterizado a las dos primeras¹⁶: “*Las electrizantes colisiones argentino-norteamericanas en La Habana, hicieron que se transparentara más que nunca la rivalidad de las dos repúblicas por el liderazgo de la organización americana. Mediante un plan en el caso de la no intervención, gracias al azar en el de las barreras económicas, la Argentina había llevado a escena, en abierta convención, sus dos principales motivos de agravio contra los Estados Unidos*” (Peterson, 1985: 98). Así evaluaba Scenna la actuación de Hughes, máximo representante estadounidense: “*Pero todo su talento no le impidió ser acorralado ante la disyuntiva de representar a una nación defensora de los derechos y de los fueros nacionales y humanos, y al mismo tiempo arrasadora de los mismos. De allí que se viera encajonado a defender los derechos de la intervención y a rechazar las resoluciones de Río de Janeiro. Especialmente acusadora fue la actitud argentina, que logró nuclear en su entorno a los*

¹⁵ Artículo de Leonel Aguirre, delegado uruguayo a la VI Conferencia Panamericana, titulado “Las causas del fracaso. Qué puede esperarse del pan americanismo. América y Europa”, en *El País* de Montevideo, 25 de abril de 1928 (AMREC, VI Conferencia Panamericana).

¹⁶ Para un análisis de las primeras Conferencias Panamericanas, véase Morgenfeld (2007b).

países 'no comprometidos', si bien no logró su meta de lograr una disminución de los aranceles de importación norteamericanos y el establecimiento continental del principio de no intervención" (Scenna, 1970: 140). En esta misma línea, Conil Paz también evalúa que la posición de Estados Unidos se vio cuestionada seriamente en La Habana: *"La actuación de Hughes en la Conferencia de La Habana, en defensa del derecho a intervenir fue, sin duda, una 'victoria a lo Pirro'. Consiguió posponer el problema, nada más. No hay duda de que los resultados de la Conferencia debieron influir de manera decisiva en los teóricos del Departamento de Estado. Resultaba difícil mantener por más tiempo las prácticas intervencionistas. (...) Podían lograrse idénticos resultados sin necesidad de la imposición militar. Era posible que la justicia coincidiera con lo útil; el camino de la 'buena vecindad' estaba así allanado"* (Conil Paz, 1965: 51-52). Según esta interpretación, en la Conferencia se puso de manifiesto el límite de la política exterior estadounidense a nivel continental, y se prefiguró el cambio que se establecería, fundamentalmente, con la presidencia de Roosevelt en la década de 1930¹⁷.

El nivel de confrontación volvía a estar a la altura del alcanzado en la Primera Conferencia Panamericana, sólo que ahora los resultados eran disímiles. Si en aquella ocasión la Argentina había logrado alinear a la mayoría de los países en su estrategia obstruccionista, lo cual había empantanado casi todas las iniciativas estadounidenses, esta vez no logró capitalizar el descontento que reinaba en muchos países por el imperialismo estadounidense en Centroamérica, tal como se expresaba en el periódico uruguayo citado más arriba. Según algunos, como Tulchin, la Argentina no había siquiera intentado poner a las otras delegaciones de su lado, en su enfrentamiento con Estados Unidos para lograr aprobar el principio de no intervención: *"Como habían hecho Sáenz Peña y Quintana hacía treinta años y como Yrigoyen lo hizo tantas veces durante su presidencia, Pueyrredón parecía sentirse satisfecho con dejar claro su punto de vista e irse –principismo sin compromiso–"* (Tulchin 1990: 127). Estados Unidos, por su parte, supo aislar a la Argentina en su amenaza de no firmar el tratado de la Unión Panamericana si no se incluía la "cláusula económica" pro liberalización del comercio continental, y logró que se fracturara la delegación argentina, en el medio de disputas políticas domésticas (existen documentos que indican que la delegación estadounidense conocía que Pueyrredón no estaba respaldado por su gobierno, situación que fue utilizada para debilitar la posición argentina en las últimas sesiones de la Conferencia). La postura anti-estadounidense de Pueyrredón, alineada con la prédica nacionalista de la campaña presidencial de Yrigoyen, logró plantear las cuestiones que dividían los intereses de ambos países, pero no mucho más. Según Alén Lascano, *"el enfrentamiento y la actitud asumida quedaron como los únicos saldos notables de aquella VI Conferencia en cuyo espíritu flotaba la imagen flamígera de*

¹⁷ Para un análisis del cambio de la política exterior durante la presidencia de F. D. Roosevelt, véase Morgenfeld (2007a).

un Arcángel vengador, el nombre hecho mito de Sandino. Pueyrredón asoció a la Argentina a esa lucha contra el imperialismo político-económico en la batalla de principios que conmovió al continente y por verlos triunfantes rompió con su gobierno y llegó al sacrificio personal” (Alén Lascano, 1986: 51).

Una explicación de la dificultad de Argentina para encolumnar a los demás países latinoamericanos en su orientación confrontativa para con el país del norte podría ser el mayor peso económico —a través de las inversiones directas y de los empréstitos— que Estados Unidos había ganado en el continente en la década de 1920. Así entendía Espil esta nueva situación: *“La preocupación económica adquiere sin embargo cada día más fuerza, acicateada por el valor creciente del mercado Latino Americano para las inversiones americanas, por la situación cada vez más importante de los Estados Unidos como país exportador y por la vivacidad de la competencia europea. De ahí la campaña sorda pero persistente a ratos definida y a veces inconsciente, pero siempre en laboriosa gestación, que los Estados Unidos ejercitan dentro de las conferencias panamericanas para alejar a los países latino americanos de la Europa llevandonos a la suscripción de convenios o a la formalización de instrumentos, que paso a paso y minuto tras minuto van tejiendo un sistema de aislamiento y exclusión de la Europa. Así se explica la poca simpatía que es acordada a cualquier iniciativa que busca la solución de un problema continental en una organización más ampliamente internacional y la resistencia a la celebración de convenios abiertos que libran sus beneficios a cualquier país del mundo que quiera a ellos adherirse” (Espil, 1928: 84-85).*

En este nuevo contexto, era más difícil, quizás, que la mayoría de los países se atrevieran a desafiar la política exterior expansiva de Estados Unidos o a condenar el proteccionismo que afectaba sus propias exportaciones hacia el país del norte. El propio Espil, con una sinceridad infrecuente, explica cuál debería ser la estrategia argentina frente al peligro de que cada vez más naciones americanas secundaran a los Estados Unidos en su proyecto panamericano: *“Nuestra defensa se ha concentrado ahora en la inacción legislativa y en la ausencia de ratificación de los Convenios y debe ejercitarse más adelante con nuestra cuidadosa intervención en la preparación de los programas de las Conferencias, evitando la incorporación de asuntos que puedan contrariar el liberalismo de nuestra política exterior. En todo caso, hay que admitir que nada nos ayudaría mejor a mantener nuestra posición de equidistancia y a evitarnos mayores obligaciones de carácter estrictamente continental, que nuestra incorporación definitiva a la Liga de Naciones. Independientemente de la consideración de otros factores, que no es del caso examinar aquí, es evidente que uno de los grandes beneficios de nuestra participación en aquel organismo, tendría que ser el de poder neutralizar, sin llegar al antagonismo, esa tendencia de la organización panamericana, que en su sistematización y persistencia conspira contra nuestra política*

tradicional” (Espil, 1928: 86). Aclara, acto seguido, que no se podía romper lanzas abiertamente con el panamericanismo, por el hondo arraigo que tenían en Estados Unidos y otras naciones del continente –que veían en él la potencial concreción del ideal bolivariano–, porque eso habría aislado a Argentina del resto de los países y la habría alejado de Estados Unidos, con quien había que tener cordiales relaciones debido a los crecientes vínculos e intereses que unían a ambos países. De todas formas, Argentina sí volvía a intentar matizar el dominio estadounidense en el continente, mientras en Gran Bretaña había cada vez más preocupación por la pérdida de posiciones en Argentina frente al avance del comercio y de las relaciones financieras entre Estados Unidos y el país del sur. La dificultad de Argentina para frenar a Estados Unidos, como lo había logrado un cuarto de siglo antes en las dos primeras conferencias panamericanas, era una de las manifestaciones del cambio en la correlación de fuerzas en el continente, y del establecimiento de un nuevo centro en el capitalismo occidental.

7. Bibliografía

- Aguilar Monteverde, Alonso 1965 *El panamericanismo, de la Doctrina Monroe a la doctrina Johnson* (México: Cuadernos Americanos).
- Alberdi, Juan Bautista 1962 “Conveniencia y objetos de un Congreso General Americano”, en Herzog, Jesús silva 1962 (México).
- Alén Lascano, Luis 1951 *Pueyrredón el mensajero del destino* (Buenos Aires).
- Alén Lascano, Luis 1974 *Yrigoyen y la gran guerra* (Buenos Aires: Korrigan).
- Alén Lascano, Luis 1986 *Yrigoyen, Sandino y el panamericanismo* (Buenos Aires: Centro del Editor).
- Ariet García, María del Carmen y Salado Javier (editores) 2003 *Ernesto Che Guevara. Punta del Este. Proyecto alternativo de desarrollo para América Latina* (Australia: Centro de Estudios Che Guevara).
- Caicedo Castilla, José Joaquín 1961 *El panamericanismo* (Buenos Aires: 1961).
- Castillo, Antonio 1956 *Antecedentes del panamericanismo: Panamá del Congreso de 1826, a la Reunión de Presidentes Americanos de 1956* (Bogotá: Editorial Iqueima).
- Chianelli, Trinidad Delia 1989 “Cien años de panamericanismo”, en *Todo es Historia* (Buenos Aires), N. 270, diciembre.
- Conil Paz, Alberto 1965 *La Argentina y los Estados Unidos en la Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 1928)* (Buenos Aires: Huemul).
- Connel-Smith, Gordon 1966 *The inter-American system* (Oxford: Oxford University Press).
- Dotación Carnegie para la Paz Internacional 1938 *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936. Recopilación de tratados, convenciones, recomendaciones, resoluciones y mociones adoptadas por las siete primeras conferencias internacionales americanas* (Washington: Dotación Carnegie para la Paz Internacional).
- Espil, Felipe A. 1928 “Informe Presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la actuación como delegado en la Sexta Conferencia Panamericana” (Washington), 30 de marzo de 1928 (AMREC, VI Conferencia Panamericana).
- Ferrara, Orestes 1930 *El panamericanismo y la opinión europea* (Paris: Editorial Le livre libre).
- Flagg Bemis, Samuel 1971 *The Latin-American Policy of the United States. An Historical Interpretation* (New York: The Norton Library).
- Fraga, Rosendo, Potash, Robert, Ortiz de Rozas, Carlos y Rocha, V. Manuel 1999 “Argentina –

- United States of America. Encuentros presidenciales en Argentina” (Santiago de Chile: Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría).
- Gallardo, Ángel 1982 *Memoria para mis hijos y nietos* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia).
 - García Lupo, Rogerlio 1964 *Historia de unas malas relaciones* (Buenos Aires: Jorge Álvarez).
 - Gil, Enrique 1933 *Evolución del panamericanismo: el credo de Wilson y el panamericanismo* (Buenos Aires: J. Menéndez).
 - Gil, Federico G. 1971 *Latin American -United States Relations* (New York: Harcourt Brace Jovanovich).
 - Hughes, Charles Evans 1928 *Our relations to the nations of the Western Hemisphere. The Stafford little lectures for 1928* (Princeton: Princeton University Press)
 - Lanúes, Juan A. 2001 *Aquel apogeo. Política internacional argentina, 1910-1939* (Buenos Aires).
 - Marichal, Carlos (coordinador) 2002 *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores).
 - Martínez, Ricardo A. 1959 *De Bolívar a Dulles: el panamericanismo, doctrina y práctica imperialista* (México: Editorial América Nueva).
 - Mayo, Carlos 1976 *La diplomacia del petróleo (1916-1930)* (Buenos Aires).
 - Meham, J. Lloyd 1961 *The United States and Inter-American Security, 1889-1960* (Austin: University of Texas Press).
 - Morgenfeld, Leandro 2006 *El ALCA: ¿a quién le interesa?* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativas).
 - Morgenfeld, Leandro 2007a “Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas de los años 30”, en *CICLOS en la historia, la economía y la sociedad*, Año XVII, Volumen, XVI, Número 31/32.
 - Morgenfeld, Leandro 2007b “Argentina frente a Estados Unidos en las primeras ocho conferencias panamericanas”, Tesis de Maestría en Historia Económica y de las Políticas económicas (FCE-UBA), inédita.
 - Pan American Union, *Manual of Inter-American Relations: Declarations and Recommendations Adopted at Inter-American Conferences and Meeting of Consultation*, Washington, D.C., Pan American Union, 1956.
 - Pastor, Robert 1980 *Congress and the Politics of U.S. Foreign Economic Policy, 1929-1976* (Berkeley: University of California Press).
 - Pereyra, Carlos 1914 *El mito de Monroe* (Madrid: Editorial América).
 - Perkins, Dexter 1964 *Historia de la Doctrina Monroe* (Buenos Aires: EUDEBA).
 - Peterson, Harold F. 1985 *La Argentina y los Estados Unidos, II. 1914-1960* (Buenos Aires).
 - Puig, Juan C. 1980 *Doctrinas Internacionales y autonomía latinoamericana* (Caracas: Universidad Simón Bolívar-Instituto de altos estudios de América Latina).
 - Rapoport, Mario 2002 “Tres momentos de la política exterior argentina”, en *Tiempos de Crisis, vientos de cambio* (Buenos Aires).
 - Rapoport, Mario y colaboradores 2006 *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)* (Buenos Aires: Ariel).
 - Rapoport, Mario y Madrid, Eduardo 2001 “Los países del Cono Sur y las grandes potencias”, en Rapoport, Mario y Cerro, Amado Luiz 2001 *El Cono Sur. Una historia común* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
 - Rapoport, Mario, 1988 “El triángulo argentino. Las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943”, en Rapoport, Mario (comp.), *Economía e historia. Contribuciones a la historia económica argentina* (Buenos Aires).
 - Rodríguez Larreta, Aureliano 1938 *Orientación de la política internacional en América Latina* (Montevideo: Peña y Cía Impresores).
 - Scenna, Miguel Ángel 1970 *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?* (Buenos Aires: Plus Ultra).
 - Tulchin, Joseph A. 1990 *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*

(Buenos Aires: Planeta).

- Yepes, Jesús María 1976 *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas, 1826-1954*
(Caracas: Gobierno de Venezuela).